



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 17 DE MARZO DE 2021

VISTO:

La Resolución N° 1224/21 del CPE y la presentación realizada por la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1224/21 se concedió licencia gremial a docentes para desempeñarse en la Escuela Rodolfo Walsh, dependiente de UnTER;

Que por Nota N° 33/21 de la Vocalía Gremial del CPE, solicita se actualice los cargos licenciados de la docente BRAVO María Isabel, bajo la Resolución N° 1224/21;

Que en consecuencia, se debe dar de baja la licencia gremial concedida a la docente BRAVO en el marco de la Resolución N° 1224/21; asimismo se procede a conceder licencia gremial en la nueva situación laboral docente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819

**EL VOCAL/ LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.-DAR DE BAJA a partir del 01 de marzo del 2021, a la licencia gremial concedida a la docente BRAVO, María Isabel (CUIL N° 23-20335413-4) Legajo N° 37277/3- con funciones de Secretaria Académica de la Escuela Rodolfo Walsh, dependiente de la UnTER, otorgada por Resolución N° 1224/21.-

ARTICULO 2°.- CONCEDER licencia gremial, a partir del 01 de marzo de 2021 y hasta la finalización del mandato de la Comisión Directiva Central de la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, a la docente BRAVO, María Isabel (CUIL N° 23-20335413-4) Legajo N° 37277/3- , en los cargos que se detallan a continuación, con funciones de Secretaria Académica en la Escuela Rodolfo Walsh de la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro:

ESRN N° 21 de Catriel

- Cargo 4/9 de Segundas Lenguas ID 901 T.T. Suplente Condicional

ESRN N° 78 de Catriel

- Cargo 5/9 de Segundas Lenguas ID 647 T.M. Interina Condicional

CET N° 21 de Catriel

- 2 hs. Inglés Técnico 3°2° T.T. Interino Condicional
- 2 hs. Inglés Técnico 4°1° T.T. Interino Condicional
- 2 hs. Inglés Técnico 1°1° T.M. Interino Condicional
- 2 hs. Inglés Técnico 1°2° T.M. Interino Condicional
- 2 hs. Inglés Técnico 2°3° T.T. Interino Condicional



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste II, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, a las Supervisión de Educación Secundaria Zona I de Catriel, por su intermedio a los establecimientos, a la docente y archivar.-

RESOLUCION N° 2028
SG/IsI.-

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro